

INDEPENDIENTE

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que establezca mecanismos de coordinación con los Presidentes Municipales a fin de disponer medidas conjuntas tendientes a asegurar un manejo adecuado de los desechos médicos y del instrumental preventivo utilizado por personal médico en la atención a pacientes con COVID-19.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA **DIP. INDEPENDIENTE MARÍA TRINIDAD VACA CHACON.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **22** DIAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2020.**



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

JUL 15 2020

Triny
Vaca
Diputada Independiente

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Dip. Julio César Vázquez Castillo
Presidente de la Mesa Directiva,
XXIII Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
Presente

La suscrita, **María Trinidad Vaca Chacón**, Diputada independiente a la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción tercera, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UN EXHORTO AL DR. ALONSO PÉREZ RICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A FIN DE DISPONER MEDIDAS CONJUNTAS TENDIENTES A ASEGURAR UN MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS MÉDICOS Y DEL INSTRUMENTAL PREVENTIVO UTILIZADO POR PERSONAL MÉDICO Y POBLACIÓN EN GENERAL, COMO CUBREBOCAS, CARETAS PLÁSTICAS, GUANTES Y MATERIALES DE HIGIENE UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN A PACIENTES CON COVID-19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De todos los desechos generados por las actividades sanitarias, aproximadamente un 80% corresponde a desechos comunes, semejantes a los residuos domésticos. El restante 20% se considera material peligroso que puede ser infeccioso, tóxico o radioactivo.

Los desechos de la atención sanitaria contienen microorganismos que pueden ser dañinos e infectar a pacientes de hospital, al personal sanitario y a la población en general. También hay otros posibles riesgos infecciosos, como la liberación al medio ambiente y la propagación de microorganismos farmacorresistentes desde los establecimientos sanitarios.

En Baja California, en el mes de mayo pasado, en medio de lo que se conoce como pico de la pandemia del Covid-19, la prensa local daba cuenta de un grave problema que, de no atenderse a tiempo y de manera adecuada, provocará severos problemas sanitarios y un alto riesgo de rebrote de contagios y presencia de otras enfermedades.



Señalaba la nota de prensa: “En un basurero clandestino del poblado La Rumorosa, ubicado en el municipio de Tecate, fueron abandonados residuos peligrosos de material utilizado en centros hospitalarios de Baja California. En ese sitio se detectaron jeringas, tubos de vidrio con residuos de plasma y batas usadas en clínicas y hospitales por personal de salud, entre otros materiales tóxicos, informó el Fideicomiso de la Autopista de La Rumorosa (Fiarum).”¹

De las poco más de trecientos empresas dedicadas a la recolección de desechos, registradas en el Padrón Estatal de Prestadores de Servicio para el Manejo Integral de Residuos de Manejo Integral, son menos de cinco las que informan expresamente, como su área de especialidad, el manejo de residuos médicos, biológicos o de materiales infecciosos.

No se necesita ser especialista en estos temas para inferir que un manejo inadecuado de todo este tipo de desechos es potencialmente riesgoso para la población en general y, en particular, para médicos, enfermeros, personal de limpieza y empleados de centros hospitalarios, que son quienes tienen el primer contacto con este tipo de residuos.

La generación de residuos de manejo especial en Baja California está ligada a la naturaleza de las actividades o tipos de actividades que los generan, aun cuando se han logrado avances en el presente rubro, se observa la falta de infraestructura adecuada y suficiente para el tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final, en un estado con características y condiciones para el desarrollo industrial, comercial y de servicios; asimismo, se observa la complejidad geográfica por su diversidad de valles, litorales y montañas para la realización de actividades primarias, en las cuales la generación de residuos resulta ser un problema ambiental que es de importante dimensión y de mayor dificultad para su control.²

Una insuficiente e inadecuada infraestructura para el manejo de residuos de todo tipo, incluidos los de manejo especial, conjugada con un escenario de emergencia sanitaria, provocada por una pandemia de la magnitud que enfrentamos y para la que ningún gobierno estaba

¹ Heras, Antonio.- “Detectan residuos tóxicos de hospitales en basurero de BC.” La Jornada, Baja California, 3 de mayo de 2020. Consulta en línea: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/03/detectan-residuos-de-hospitales-en-basurero-de-bc-1014.html>

² Gobierno de Baja California, Secretaría de Protección al Ambiente.- “Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Manejo Especial del Estado de Baja California” Consulta en línea: <http://www.spabc.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/PROGRAMA-ESTATAL-PARA-LA-PREVENION-Y-GESTION-INTEGRAL-DE-RESIDUOS-DE-MANEJO-ESPECIAL-DEL-ESTADO-DE-B.C.-PEPGIR-BC-2014.pdf>



preparado, hace evidente la imperiosa necesidad de que las autoridades estatales y municipales, coordinen esfuerzos en esta coyuntura de emergencia que, por su propia naturaleza, ha incrementado de manera considerable la generación de residuos médicos altamente peligrosos.

La prioridad debe ser, obviamente, prevenir y atender los efectos de la pandemia del Covid-19, pero igualmente importante debe ser garantizar la seguridad de la gente que labora en los hospitales y de la población en general, que pueden verse afectados por un mal manejo de residuos médicos o implementos preventivos y de cuidado personal, como son cubrebocas, caretas plásticas, guantes, recipientes de medicamentos, etcétera.

En este esfuerzo es determinante también la participación de médicos, enfermeros, personal de limpieza y toda persona que, dentro de los centros hospitalarios, tienen contacto con material desechable. Desde el interior de los hospitales debe iniciar la gestión de manejo de desechos, estableciendo y acatando los protocolos establecido en la materia.

Es responsabilidad del personal sanitario, separar y almacenar adecuadamente los desechos hasta que sean transportados a un lugar definitivo y seguro o bien sean destruidos. Pero también es obligación de las autoridades brindar las condiciones propicias para una correcta gestión de manejo de desechos.

Asimismo, es importante advertir que toda la energía, todos los esfuerzos y los altos riesgos que médicos y personal de hospitales han desplegado para enfrentar y contener la pandemia del Covid-19, pueden verse disminuidos e incluso ser inútiles si, a causa de un mal manejo de los residuos médicos, se presenta un rebrote de contagios o se registran nuevas enfermedades. Es decir, si los desechos médicos no se manejan debidamente pueden propagar enfermedades a los trabajadores de salud y a las comunidades vecinas.

De ahí que, en este contexto de pandemia de Covid-19, sea indispensable fortalecer las acciones que de manera regular llevan a cabo las autoridades sanitarias del Estado y de los municipios, a fin de coordinar esfuerzos, así como para involucrar a hospitales, clínicas, sanatorios, consultas de profesionales independientes, centros de asistencia social,



laboratorios, centros de salud y cualquier otra que tenga relación con la salud, para lograr una adecuada gestión de residuos médicos.

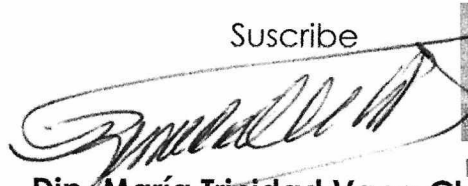
Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- El Congreso del Estado de Baja California hace un exhorto al Dr. Alonso Pérez Rico, titular de la Secretaría de Salud del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, establezca mecanismos de coordinación con los Presidentes Municipales a fin de disponer medidas conjuntas tendientes a asegurar un manejo adecuado de los desechos médicos y del instrumental preventivo utilizado por personal médico y población en general, como cubrebocas, caretas plásticas, guantes y materiales de higiene utilizados en la atención a pacientes con Covid-19.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe


Dip. María Trinidad Vaca Chacón
Integrante de la XXIII Legislatura
del Estado de Baja California

XXIII LEGISLATURA
Baja California

JUL 08 2020

DESPACHADO

DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN